

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37663 MADRID

EDICTO

Dña. María Jesús Palmero Sandín, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 168/2012 de la mercantil Nuevo Coslada S.A. por auto de fecha 8/7/19 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por término de la liquidación conforme al artículo 152.2 de la ley concursal.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 9 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandin.

ID: A190049572-1